

SERROTA XTREME



LA INSCRIPCIÓN EN LA SERROTA XTREME IMPLICA LA ACEPTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REGLAMENTO, ASÍ COMO EL DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN (FETACYL). EN CASO DE DUDA O DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTE ÚLTIMO. ESTE REGLAMENTO PUEDE ESTAR SUJETO A CAMBIOS.



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**



FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE CASTILLA Y LEÓN

1. CARACTERÍSTICAS DE LA SERROTA XTREME

1. FECHA Y LUGAR

El Club DLC Trail Team y el Ayuntamiento de Pradosegar (Ávila) en colaboración con la Federación de Atletismo de Castilla y León (FETACYL) organizan la carrera “Serrota Xtreme I” y “Sky Serrota Xtreme”. La prueba se celebrará el día **12 de julio de 2025 en dicha localidad, con salida a partir de las 8:30 horas, en la plaza del ayuntamiento**

2. RECORRIDOS

▪ SERROTA XTREME I

Se trata de una prueba deportiva de carrera por montaña de elevada altitud (se pasan los 2.000 metros). El punto más elevado es la cima La Serrota (2292m). El punto más bajo el núcleo de población de Pradosegar (1178m).

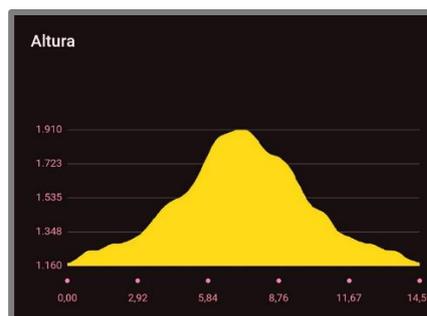
Se realizará un recorrido circular de aproximadamente 26km y 1350+, pasando por el Barrio de Arriba, dirección Arroyo de los Tejos, transitando por diferentes parajes como antiguos molinos, Prado de la Plata con su inconfundible “Chozo de Pastores”, tocando la cima en La Serrota, todo ello con unas fantásticas vistas de Gredos y del Pico Zapatero. Desde allí descenderemos entre piornos hasta el Collado de la Honda, dirección Cepeda de la Mora; llegaremos hasta las ruinas de la Ermita de San Martín de La Serrota, donde giraremos 180 grados y regresaremos por La Gargantilla, hasta la meta en Pradosegar.



• SKY SERROTA XTREME

Así mismo, se realizará de forma paralela a la “Serrota Xtreme I” la carrera “Sky Serrota”, más corta que la anterior pero que comparte parte del recorrido de su hermana mayor.

Tiene una distancia aproximada de 15 Km y un desnivel de 800+. Comparte el primer tramo del recorrido de la “Serrota Xtreme I”, volviendo a Pradosegar por el conocido Cerro del Pajarote. Su recorrido, como su nombre indica, es más corto, pero no va a dejar indiferente a los corredores que decidan participar en ella.



3. DIFICULTAD TÉCNICA

El trazado de ambas pruebas discurre por pistas forestales, arrastraderos y senderos abiertos a excursionistas, pastores, agricultores y ganaderos que en algunos casos pueden pasar mediante vehículo motorizado (no están cortadas al tráfico). También destacar roca en la zona de cumbre principalmente.

No se toca el asfalto salvo para la salida y la llegada a Pradosegar. Se deberá seguir en estos puntos las normas de circulación y las indicaciones de la organización.

El recorrido está marcado y delimitado por la organización con cinta y señales. Corresponde al participante el seguimiento de la misma.

Esta carrera se desarrolla por algunas zonas abruptas de difícil acceso donde aumenta el riesgo de accidente y es más difícil el rescate. Con su inscripción cada participante asume y comprende estos riesgos y declara contar con la capacidad, la preparación y los conocimientos necesarios para hacer frente a los mismos, así como tener el nivel de entrenamiento, salud y condición física necesarios para afrontar el kilometraje, desnivel y dificultad técnica de la carrera. Formalizar la inscripción implica la declaración responsable por parte del corredor de contar con las capacidades mínimas requeridas para esta prueba.

2. PARTICIPACIÓN

▪ SERROTA XTREME I

La participación es libre y voluntaria. Podrán participar todos los atletas a partir de 20 años (y que cumplan los 20 años durante el año en curso), federados o no, hasta un máximo de **300 corredores**, siempre que estén correctamente inscritos en tiempo y forma, cumplan todo lo establecido en este reglamento y cuenten con la capacidad, preparación y conocimientos necesarios para hacer frente a una prueba de este tipo (ver punto anterior).

▪ SKY SERROTA (PRUEBA del circuito de Trail Running de la federación de atletismo FETACYL)

Podrán participar todos los atletas a partir de 20 años cumplidos (y que cumplan los 20 años durante el año en curso). Esta prueba tendrá un máximo de **300 corredores**, siempre que estén correctamente inscritos en tiempo y forma, cumplan todo lo establecido en este reglamento y cuenten con la capacidad, preparación y conocimientos necesarios para hacer frente a una prueba de este tipo (ver punto anterior). **Para los atletas federados, sólo podrán puntuar en el circuito Fetacyl, los atletas que posean licencia en vigor PLUS o de CORREDOR, cómo lo indica el reglamento de la RFEA, para este tipo de pruebas.**

➤ La prueba **SKY SERROTA** formará parte del Circuito de la Federación de Atletismo de Castilla y León (FETACYL). Por ello, estará sujeta al reglamento marcado por FETACYL para este tipo de competición, prevaleciendo lo que en él se establece.

Los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías masculinas y femeninas siguientes:

SERROTA XTREME I

Absoluta (18 Años en adelante)

Master (40 años en adelante)

SKY SERROTA (PRUEBA FETACYL)

Sub 23

Absoluto

Master (M-35) (M-40) (M-45) (M-50) (M-55) (M-60)

En ambas carreras pueden participar los atletas con o sin licencia RFEA/FETACYL, y optar a los premios y pódiums.

Solamente a efectos del Circuito puntuarán los atletas con **licencia en vigor PLUS o de CORREDOR**, RFEA/FETACYL. En la prueba Serrota SKY

3. INSCRIPCIONES

1. INSCRIPCIONES

Desde 3 de marzo de 2025 hasta el 8 de julio de 2025 a través de la plataforma de inscripciones y el enlace habilitado para ello en la página web de la Federación de Atletismo.

La aceptación de los participantes se realizará por orden de inscripción, cerrándose las mismas una vez completado el cupo de participantes. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

2. PRECIO

La cuota de inscripción será de 25 € de la carrera larga y 20 € la carrera corta

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, a hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes, a recibir la bolsa del corredor, así como a optar a premios y trofeos. También incluye seguro de accidentes y de responsabilidad civil con vigencia durante el desarrollo de la prueba.

3. DEVOLUCIONES Y CANCELACIONES

La no asistencia a la prueba no implicará la devolución de la cuota de inscripción.

No se admiten cancelaciones.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos, o por otros hechos de fuerza mayor, la organización no está obligada al reembolso del coste de la inscripción.

Las listas de inscritos y especialmente las clasificaciones se irán publicando tanto en los medios

de comunicación digital de la organización como en formato en papel en el propio lugar de meta y estarán a disposición de los participantes y del público en general.

4. ENTREGA DE DORSALES

1. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Para poder recoger el dorsal, será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- DNI (carnet de conducir, pasaporte)
- Tarjeta federativa (física o digital en el caso de estar federados)
- Consentimiento Paterno: únicamente en el caso de corredores menores de edad. Deberá estar firmado por el tutor legal del menor (ver punto 2 del reglamento).

2. ENTREGA DE DORSALES

El dorsal únicamente podrá ser recogido por el titular del mismo, que deberá acceder sin acompañantes a la zona habilitada para ello. La entrega de dorsales se efectuará el mismo día de la carrera, entre las 7:00 a.m. y las 8:15 a.m. en el puesto habilitado en la zona de salida, en la Plaza Nueva de Pradosegar.

3. COLOCACIÓN DE LOS DORSALES

Los dorsales deberán llevarse visibles en la parte delantera durante todo el recorrido. No está permitido el intercambio de dorsales entre participantes.

5. MATERIAL

1. Material Obligatorio:

- a. Se debe utilizar en ambas pruebas zapatillas de Trail running, estando prohibido el uso de zapatillas de clavos de atletismo para tartán, botas de fútbol o similares, crampones de montaña, raquetas de nieve o esquís.
- b. Para participar en ambas pruebas, los participantes deben llevar la vestimenta adecuada para este tipo de pruebas, con la parte superior del cuerpo cubierta con la camiseta correspondiente, además de portar chaqueta cortavientos de manga larga de la talla del corredor. La exigencia de chaqueta cortavientos solo puede dispensarse si así se acuerda por parte de la organización y el equipo arbitral el mismo día de la prueba antes de su inicio.
- c. Bidón de agua con capacidad mínima de un litro.
- d. Teléfono móvil encendido con batería y número de la organización grabado
- e. En caso de que las condiciones meteorológicas sean desfavorables se podrá exigir otro material obligatorio. Los participantes no podrán recibir material durante la carrera.

Material suplementario que, en su caso, podría ser exigido:

- Guantes.
- Buff o gorro.
- Silbato.
- Vaso o bidón de agua con la capacidad mínima que se especifique.
- Manta térmica o de supervivencia (mínimo 1,20 X 2,10).
- Teléfono móvil con batería suficiente.
- GPS o Brújula.
- Camiseta de repuesto.
- Luz roja posición trasera.
- Chaqueta impermeable con capucha y/o pantalón impermeable.

2. Material prohibido

a. Se prohíbe el uso de cascos, auriculares o instrumentos similares de cualquier tipo durante la participación en cualquiera de las dos pruebas.

➤ Se permite el uso de bastones en ambas pruebas. Los bastones deben ser portados por el corredor a lo largo de todo el recorrido, no pudiendo ser abandonados en ningún punto y, por lo tanto, debe salir y llegar con ellos a meta el corredor.

6. DESARROLLO DE LA CARRERA

1. Cronograma 12 de julio de 2025

- o 7:00h Comienzo entrega de dorsales.
- o 8:15h Fin entrega de dorsales.
- o 8:30h Salida de ambas pruebas desde la Plaza Nueva de Pradosegar.
- o 12:00h Horario límite llegada a meta corredores “Sky Serrota Xtreme”
- o 13:30h Horario límite llegada a meta corredores “Serrota Xtreme I”
- o 14:00 Fin de la prueba. Entrega de premios.

2. Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento bien visibles. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. En los cruces de carretera y la zona urbana los participantes deberán transitar conforme a las normas de circulación y atendiendo a las indicaciones del personal de la Organización.

3. Controles

En el desarrollo de la prueba la Organización habilitará varios puntos de control, siendo obligatorio el paso por todos ellos.

4. Avituallamientos

SERROTA XTREME I

- Km 6,8 Avituallamiento solido y líquido (desvío chozo a serrota)
- Km 10,5 Avituallamiento solido y líquido (Ermita san Martin de Serrota)
- Km 15 Avituallamiento sólido y líquido (cruce caminos cepeda)
- Km 19 Avituallamiento solido y liquido (collado pajarote)
- Km 26 Avituallamiento de meta

SKY SERROTA XTREME

- Km 7,5 Avituallamiento solido y líquido (Collado pajarote)
- Km 15 Avituallamiento de meta

No está permitido recibir ayuda por parte de colaboradores, familiares o amigos durante el desarrollo de la prueba, ni ser acompañado por otro corredor que no esté inscrito en la prueba. Tampoco está permitido ir acompañado por ningún tipo de animal.

No habrá vasos en los avituallamientos, el agua es para rellenar bidones, vasos de corredor o similares.

5. Tiempo máximo

El tiempo máximo establecido para cruzar la línea de meta en la “Serrota Xtreme I” es de 5 horas y en el caso de la “Sky Serrota Xtreme” de 3,5 horas.

A estos efectos, la Organización dispondrá de “corredores escoba” que actuarán como cierre de carrera.

SERROTA XTREME - REGLAMENTO

6. Retiradas y abandonos

En caso de abandono, el corredor debe comunicarlo lo antes posible al personal de la Organización, avisando al control más próximo, cierre de carrera o al personal voluntario, continuando o retrocediendo por el recorrido, pero nunca abandonando el itinerario oficial. Si lo hiciera, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

7. Obligaciones medioambientales

La carrera discurre por el Espacio Natural Sierra de Serrota, un escenario de alto valor natural. Preservar el lugar es trabajo y esfuerzo de todos. La organización puede descalificar al participante por prácticas ambientales poco éticas.

El cumplimiento de las siguientes normas es obligatorio y de excepcional importancia para su conservación. A tal efecto cada participante:

- Transitará exclusivamente por el itinerario marcado, y en ningún caso fuera de senda.
- No dañará la vegetación a su paso ni invadirá el cauce de los cursos de agua para refrescarse o beber agua, salvo en las fuentes.
- No gritará, silbará o emitirá cualquier sonido estridente que pueda causar molestias a la fauna.
- No arrojará ningún desecho (biodegradable o no) al medio natural, debiendo hacerlo en los puntos habilitados en el avituallamiento y en la salida/meta. Estos puntos contarán con contenedores/bolsas.
- Llevará un recipiente para el consumo de agua en el punto de avituallamiento.
- Marcará con su número de dorsal todos los envoltorios de las barritas/geles energéticos que porte.

El incumplimiento de alguna de estas normas podrá ser motivo de sanción o descalificación.

8. Asistencia sanitaria

La Organización dispondrá de servicios de atención sanitaria y ayuda al corredor en la zona de meta.

9. Seguridad

La Organización dispondrá a lo largo del recorrido, debidamente identificado, al personal que velará por la seguridad de los participantes y el adecuado desarrollo de la prueba. Es obligatorio cumplir con sus indicaciones con el fin de no entorpecer la labor del dispositivo de seguridad.

Se recuerda que algunas zonas del recorrido sólo tienen acceso a pie o por aire, y que pueden transcurrir varias horas hasta que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

Para garantizar la seguridad de los participantes, la Organización podrá retirar de la carrera a un corredor cuando se considere que tiene mermadas sus capacidades físicas y que continuar en carrera podría suponer un riesgo para su salud o su integridad física.

Así mismo, en caso de lesión, el corredor lo indicará a los voluntarios y se activará el protocolo de evacuación a través de los servicios de rescate y asistencia.

Los corredores deben retirarse de la prueba cuando sean descalificados por árbitros de la FETACYL o en aquellos casos en que los propios árbitros y/o el médico de la organización consideren que tengan mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud.

10. Auxilio en accidentes

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance al personal de la Organización, directamente o a través del teléfono de la Organización. (610423564)

No auxiliar a un corredor que lo necesite será motivo de descalificación.

11. Descalificaciones, sanciones y penalizaciones

Se realizarán por el Comité de Carrera, por los motivos establecidos en el reglamento FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN (FETACYL). Las reclamaciones y el sistema de apelación se regirán por lo establecido en dicho reglamento.

Además de lo anteriormente recogido, serán causa de descalificación y/o sanción para un corredor o un equipo las siguientes:

- a. Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- b. Provocar un accidente de forma voluntaria.
- c. Portar el dorsal de otra persona, participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- d. No someterse a los controles de dopaje.
- e. Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa.
- f. Quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- g. Rehusar a llevar puesto el dorsal, no llevarlo en sitio visible, recortarlo o manipularlo.

12. Reclamaciones

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o World Athletics (por este orden) y será resuelta por el Juez Árbitro. Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos siguientes a la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro. Se nombrará un Jurado de Apelación formado por dos jueces designados en la prueba, y una persona de la Organización, que examinarán todas las apelaciones a las decisiones del Juez Árbitro. Las reclamaciones al Jurado de Apelación se presentarán por escrito y será requisito obligatorio realizar un depósito de 100 €.

13. Otros aspectos a tener en cuenta: comportamiento y código ético

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, árbitros, supervisores, controles y miembros de la organización.

Los participantes deberán someterse a los controles de dopaje que se les solicite.

7. PREMIOS

Todos los corredores de ambas pruebas optarán según su categoría, (estipulada en el APARATDO 2. PARTICIPACION de este mismo reglamento) a los premios materiales aún por determinar.

Si el participante no acude a la recogida del trofeo este se entenderá como renuncia al mismo.

Es necesario informar previamente a la organización de la recogida del trofeo por parte de otra persona.

Es necesario haber un mínimo de 3 personas de la misma categoría, para optar a los premios por categoría

8. OTROS

1. Seguros

La Organización cuenta con seguro de Responsabilidad Civil. No obstante, no se hará responsable de los perjuicios causados por un participante a sí mismo o a terceros por su actuación negligente y/o contraria al reglamento de la carrera. Tampoco se hará responsable de la rotura o la pérdida del material y objetos personales de cada participante.

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y al Club Deportivo DLC Trail Team de cualquier responsabilidad en este sentido.

Los corredores federados estarán cubiertos por el seguro de accidentes que incluye su licencia federativa. Los no federados estarán cubiertos con un seguro de accidentes (Licencia Federativa de tipo F, válida para el día de la prueba), que está incluido en el precio de la inscripción.

2. Protección de datos

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), el participante autoriza a que sus datos sean tratados bajo la responsabilidad del Club Deportivo DLC Trail Team para participar en este evento, enviarle información de próximos eventos similares y a que los conserve durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia.

Con la inscripción en esta prueba los participantes autorizan a la Organización la publicación de su nombre, apellidos, clasificación, categoría y tiempo realizado en la clasificación final de la prueba, tanto en las webs habilitadas y redes sociales para ello por parte del DLC Club Team como por la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Tiene derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de mis datos, y los de limitación y oposición al tratamiento dirigiéndose al Club Deportivo DLC Trail Team (e-mail: clubdlctrailteam@gmail.com). También puede reclamar ante la autoridad de control en www.aepd.es.

3. Derechos de imagen

La participación en esta prueba implica la autorización de los participantes para ser fotografiados y/o filmados durante el transcurso de la prueba, así como la cesión de los derechos de imagen correspondientes a la Organización de la carrera. Las imágenes y videos tomados serán expuestos públicamente en la página web y redes sociales de la prueba, y podrán pasar a formar parte del contenido gráfico de las mismas.

CONTACTO



clubdlctrailteam@gmail.com